



**Nombre de alumno: Luis Gerardo  
Asencio Sarao.**

**Nombre del profesor: Julio Cesar Pérez  
Moreno.**

**Nombre del trabajo: primera  
actividad.**

**Materia: Legislación educativa.**

**Grado: 6° cuatrimestre.**

**Licenciatura en ciencias de la  
educación.**

# legislación Educativa.

## definición de legislación educativa.

Es una disciplina que comprende las normas establecidas en la educación, leyes y decretos nacionales, decisiones dadas de la administración incluyendo las resoluciones ministeriales y de secretarías establecidas.

## concepto náhuatl de educación.

existieron diversos tipos de centros de educación. los telpochcalli o casas de jóvenes donde se preparaban a jóvenes para la guerra. centros de educación superior, los calmécac, transmitían los conocimientos más elevados y las cuicacalli, se enseñaba canto, la danza y la música.

## Fines formativos de la educación náhuatl.

"la cara, el corazón", simboliza la fisonomía moral e intelectual y el principio dinámico del ser humano. "rostro y corazón" describe al hombre maduro, atribuyen el dinamismo de la voluntad y la concentración máxima de la vida.

## como se garantiza el derecho a la educación.

El derecho a la educación se establece de dos maneras, mediante los instrumentos normativos internacionales y mediante el compromiso político de los gobiernos. Existe un marco internacional, sólido formado por convenios y tratados, que protegen el derecho a la educación, y los Estados se comprometen a respetar, proteger y cumplir con este derecho.

## Artículos que establecen la educación.

Artículo 3o.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Artículo 48. - La secretaria determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la república, de la educación primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Artículo 26. - El gobierno de cada entidad federativa, de conformidad con las disposiciones aplicables, proveerá lo conducente para que cada ayuntamiento reciba recursos para el cumplimiento de las responsabilidades que en términos del artículo 15 estén a cargo de la autoridad municipal.

## Artículo 3 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

Artículo 3o.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

## objetivos de la educación pública.

El objetivo de la educación pública es la accesibilidad de toda la población a la educación y generar niveles de instrucción deseables para la obtención de una ventaja competitiva.

## criterio educativo que deben sujetarse para garantizar la libertad de creencias.

Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.